

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 3a. SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 17:03 horas del día **24 de mayo de 2024**, se da inicio a la 3a. Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), mediante la herramienta tecnológica de la plataforma Zoom, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); se encuentran presentes, en su calidad de integrante propietario el **Mtro. Fernando Martínez García**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, y en su calidad de integrantes suplentes, el **Mtro. Francisco Enríquez Velázquez**, Director General de Recursos Humanos, suplente de la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el **L.C. César Alfonso Espinosa Palafox**, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Economía; además, están presentes las siguientes personas invitadas: la Lic. Silvia Monterrey Sandoval de la Dirección General de Normas, el Lic. Ray Manuel Hernández Sánchez y el Lic. Leonardo Javier Romero García, ambos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, el Lic. Antonio Ramírez Ordon de la Dirección General de Recursos Humanos y el Lic. Edgar Frías Haro de la Subsecretaría de Comercio Exterior.

El Mtro. Fernando Martínez García, Presidente del Comité, informa que se cuenta con el quórum legal necesario, por lo que procede al desarrollo de la sesión conforme a lo siguiente:

3a. Sesión Ordinaria

I. Aprobación del orden del día

En este sentido, el orden del día quedaría como a continuación se detalla.

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Confirmación, modificación o revocación de 17 prórrogas solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 30 de abril al 17 de mayo del 2024, en relación a las solicitudes de información con folios:

- | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| • 330025924000517. | • 330025924000577. | • 330025924000588. |
| • 330025924000553. | • 330025924000578. | • 330025924000589. |
| • 330025924000561. | • 330025924000579. | • 330025924000596. |
| • 330025924000564. | • 330025924000584. | • 330025924000607. |
| • 330025924000572. | • 330025924000586. | • 330025924000634. |
| • 330025924000573. | • 330025924000587. | |

III. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las **Solicitudes de Acceso a la Información**, propuestas en el periodo comprendido del 30 de abril al 17 de mayo del 2024:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 3a. SESIÓN ORDINARIA

a) **4** que clasifican la información como **reservada**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025924000578.**
- **330025924000653.**
- **330025924000607.**
- **330025924000667.**

b) **2** asuntos que confirman la **inexistencia** de la información, relativos a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025924000561**
- **330025924000674.**

IV. Atención a los **Recursos de Revisión**, relacionados con los siguientes asuntos:

a) **3** que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, relativos a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025924000241**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 4666/24.**
- **330025924000467**, con motivo de los alegatos que se expondrán en la defensa del recurso con expediente **RRA 6161/24.**
- **330025924000481**, con motivo de los alegatos que se expondrán en la defensa del recurso con expediente **RRA 6838/24.**

V. Programa anual de capacitación 2024 en materia de transparencia y protección de datos personales.

VI. Asuntos Generales.

- Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 30 de abril al 17 de mayo del 2024.

Se consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto del orden del día.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 3a. SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo 1/3a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** el orden del día para la 3ª Sesión Ordinaria del 2024.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del segundo punto:

- II. Confirmación, modificación o revocación de **17 prórrogas** solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 30 de abril al 17 de mayo de 2024, en relación a las solicitudes de información con folios:

- **330025924000517.**
- **330025924000553.**
- **330025924000561.**
- **330025924000564.**
- **330025924000572.**
- **330025924000573.**
- **330025924000577.**
- **330025924000578.**
- **330025924000579.**
- **330025924000584.**
- **330025924000586.**
- **330025924000587.**
- **330025924000588.**
- **330025924000589.**
- **330025924000596.**
- **330025924000607.**
- **330025924000634.**

Se consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las prórrogas relacionadas con las solicitudes de acceso señaladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/3a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **CONFIRMA** las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se aprueba el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité procede al desahogo del tercer punto:

- III. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información propuestas en el periodo comprendido del 30 de abril al 17 de mayo de 2024:

El Presidente del Comité informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitió la documentación que sustenta las declaratorias propuestas por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, respecto a la clasificación

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 3a. SESIÓN ORDINARIA

de la información requerida en las solicitudes que les fueron turnadas, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

a) **4** que clasifican la información como **reservada**, relacionadas con las siguientes solicitudes de acceso a la información:

- **330025924000578**, propuesta por la **Dirección General de Recursos Materiales y Archivo**, en razón de que de hacerse pública la información se obstruirían actividades de verificación relativas al cumplimiento de las leyes.

330025924000607, propuesta por la **Dirección General de Recursos Humanos**, por contener información que constituye una herramienta de evaluación, al tratarse de un instrumento informático y/o de apoyo directo para un proceso deliberativo, por lo que se estaría violentando el proceso de ingreso al Servicio Profesional de Carrera, así como el principio de igualdad de oportunidades de acceso a la función pública.

- **330025924000653**, propuesta por la **Dirección General de Normas**, a fin de evitar la vulneración de la conducción del expediente del procedimiento seguido en forma de juicio, en tanto no se emita la resolución administrativa correspondiente.
- **330025924000667**, propuesta por la **Dirección General de Normas**, en razón de que de hacerse pública la información se afectarían los derechos del debido proceso.

b) **2** asuntos que confirman la **inexistencia** de la información, relativos a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025924000561**, solicitada por la **Dirección General de Consultoría Jurídica**, tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas en el oficio DGCJCI.511.96.314.2024.
- **330025924000674**, tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas por la **Oficina de la C. Secretaría** en el oficio 100.2024.DGVSC.030.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 3a. SESIÓN ORDINARIA**

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/3a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción VI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción VI y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 2 años , propuesta por la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000578 .
Acuerdo 3/2/3a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracciones VIII y XIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracciones VIII y XIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 5 años , propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000607 .
Acuerdo 3/3/3a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción X y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción X y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA , por un periodo de 1 año , manifestada por la Dirección General de Normas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000653 .
Acuerdo 3/4/3a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción X y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción X y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 1 año , propuesta por la Dirección General de Normas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000667 .
Acuerdo 3/5/3a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 138, fracción II, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 64, 65, fracción II, 141, fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 330025924000561 , tomando en



C
T

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 3a. SESIÓN ORDINARIA

	consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas por la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional en el oficio DGCJCI.511.96.314.2024.
Acuerdo 3/6/3a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 138, fracción II, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 64, 65, fracción II, 141, fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 330025924000674 , tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas por la Oficina de la C. Secretaria en el oficio 100.2024.DGVSC.030.

Acto seguido, el Mtro. Fernando Martínez García consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las declaratorias detalladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/3a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información detalladas con antelación.

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité procede al desahogo del cuarto punto:

IV. Atención a los Recursos de Revisión, relacionados con los siguientes asuntos:

En el punto cuarto del orden del día, el Presidente del Comité informa que para la presente sesión se tienen registrados tres asuntos relacionados con la atención a diversos recursos de revisión, interpuestos en contra de las respuestas otorgadas por distintas áreas de la Secretaría de Economía:

Tales asuntos son:

3 que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, relativos a las solicitudes de acceso a la información con folios:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 3a. SESIÓN ORDINARIA

- **330025924000241**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 4666/24**, al contener datos personales como el domicilio y capital social de la persona moral.
- **330025924000467**, con motivo de los alegatos que se expondrán en la defensa del recurso con expediente **RRA 6161/24**, interpuesto en contra de la respuesta otorgada por la **Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional**, derivado de lo cual solicita se someta al Comité de Transparencia la versión pública del correo electrónico que contiene las personas autorizadas por México dentro del caso "México – Medidas Relacionadas con el Maíz Genéticamente Modificado", por contener datos personales consistentes en nombres y correos electrónicos de personas físicas.
- **330025924000481**, con motivo de los alegatos que se expondrán en la defensa del recurso con expediente **RRA 6838/24**, interpuesto en contra de la respuesta que otorgó la **Dirección General de Normas**, derivado de lo cual solicita se someta al Comité de Transparencia la versión pública del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, del día 24 de enero de 2020, por contener datos personales consistentes en nombres de personas físicas.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/3a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 116, párrafo último y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 113, fracción III y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en estricto acatamiento a lo determinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la resolución del recurso de revisión RRA 4666/24 , el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000241 .
Acuerdo 4/2/3a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con motivo del recurso de revisión RRA 6161/24 , el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , propuesta por la Dirección General de Consultoría





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 3a. SESIÓN ORDINARIA**

	Jurídica de Comercio Internacional , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000467 .
Acuerdo 4/3/3a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con motivo del recurso de revisión RRA 6838/24 , el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , propuesta por la Dirección General de Normas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000481 .

Acto seguido, el Mtro. Fernando Martínez García consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las declaratorias detalladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 4/3a./ORD/2024	El Comité de Transparencia APRUEBA las declaratorias emitidas en las solicitudes de acceso a la información detalladas anteriormente, en atención a los Recursos de Revisión correspondientes.
-------------------------------	---

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto:

- V.** Programa anual de capacitación 2024 en materia de transparencia y protección de datos personales.

Pasamos al **quinto** punto del orden del día, relacionado con la obligación de elaborar un Programa de Capacitación 2024 en materia de transparencia y protección de datos personales, prevista en los artículos 44, fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo seguimiento y verificación realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la evaluación anual en la materia de la Secretaría de Economía, precisando que el proyecto se elaboró de acuerdo con los requerimientos de capacitación de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía y fue socializado con los integrantes del presente Comité a través de la carpeta electrónica correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 3a. SESIÓN ORDINARIA

Es importante destacar que el INAI solicitó que dicho Programa se le remitiera a más tardar el 31 de mayo de 2024, debidamente firmado por las personas integrantes de este cuerpo colegiado; en virtud de ello, la Unidad de Transparencia somete a consideración del Comité de Transparencia la propuesta de dicho programa.

Se consulta si existe algún comentario respecto del programa de referencia.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 5/3a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** el Programa Anual de Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales 2024.

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto:

VI. Asuntos Generales.

Finalmente, en el punto sexto del orden del día, se informa que para la presente sesión se tiene registrado un asunto general a tratar consistente en el Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 30 de abril al 17 de mayo del 2024, que se remitió en la carpeta correspondiente para su revisión.

Se consulta si existe algún comentario sobre el informe de referencia.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/3a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **TOMA NOTA** del Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 30 de abril al 17 de mayo de 2024.

Toda vez que no existen más comentarios, abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Se consulta a las personas integrantes del comité y personas invitadas si desean realizar alguna manifestación adicional.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 3a. SESIÓN ORDINARIA

No existiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con otro asunto que tratar, se da por concluida la 3a. Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, siendo las 17:12 horas del día 24 de mayo de 2024.



Mtro. Fernando Martínez García
Director General de Vinculación con el Sector Coordinado
Presidente del Comité de Transparencia



Mtro. Francisco Enríquez Velázquez
Director General de Recursos Humanos
Integrante Suplente del Comité de Transparencia



L.C. César Alfonso Espinosa Palafox
Titular del Área de Especialidad en Control Interno en
el Ramo Economía
Integrante Suplente del Comité de Transparencia

Las firmas que anteceden corresponden a la 3ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, que se llevó a cabo el 24 de mayo de 2024.